



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Noticias Fiscales

### **PRODECON te informa sobre los comprobantes fiscales que debes recibir al momento de recibir tu pensión o jubilación.**

PRODECON informó que, al obtener ingresos, de conformidad con la Constitución Política y la Ley del Impuesto sobre la Renta, estás obligado a pagar impuestos. Sin embargo, si eres una persona jubilada o pensionada, en esta última ley te otorga el **derecho a una exención del pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, equivalente hasta un monto diario de 15 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Esa exención se aplica a la suma total de todas las pensiones y jubilaciones que recibas, sin tener en cuenta quién las pague; por el excedente se deberá pagar el impuesto correspondiente (ISR).

Para conocer si tienes la obligación de pagar impuestos o presentar la declaración anual, el o los retenedores deben proporcionarte los comprobantes fiscales digitales por internet de nómina (CFDI) en donde señalen las cantidades que te están pagando, tanto los ingresos totales como los exentos y, en su caso, la retención del impuesto que te efectúen.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/prodecon-te-informa-sobre-los-comprobantes-fiscales-que-debes-recibir-al-momento-de-recibir-tu-pension-o-jubilacion?idiom=es>

### Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Javier de los Santos Valero**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

**L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta**  
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

**NÚMERO 2026-96**  
**MAYO 2026**

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:  
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>